

ACTA DE INSPECCIÓN

[REDACTED], funcionaria de la Generalitat y acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspectora para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

CERTIFICA: Que se ha personado el día treinta de enero de dos mil quince, en las instalaciones de la clínica cuyo titular es **UMIVALE – MA.A.T.E.P.S.S. nº 15**, de CIF: [REDACTED], ubicada en la calle [REDACTED], del municipio de Algemésí, en la provincia de Valencia.

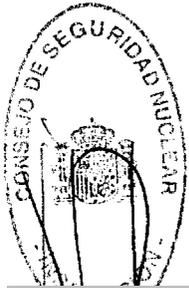
Que la visita tuvo por objeto la inspección de control de una instalación de rayos X con fines de radiodiagnóstico médico ubicada en el emplazamiento referido.

Que la inspección fue recibida por D. [REDACTED], director territorial de la empresa, y por Dña. [REDACTED] jefa de la unidad técnica de protección radiológica (UTPR) Unidad de Protección Radiológica, S.A. [REDACTED] quienes aceptaron la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que con fecha 11 de febrero de 1993, el pleno del Consejo de Seguridad Nuclear acordó que se podía proceder a la inscripción de la instalación con número de registro RXM/V-0127, en el Registro de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico.

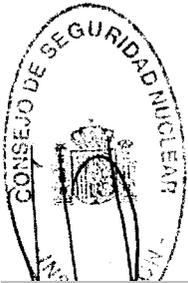
Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información suministrada por el personal técnico responsable de la instalación, resulta que:



UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

- La instalación constaba de un equipo de radiodiagnóstico general, de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED], n/s CPD 1355EG, que alimentaba a un tubo de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED], n/s 35G196, con condiciones máximas de funcionamiento de 125 kVp y 400 mA. _____
- El equipo disponía de bucky rotatorio y mesa móvil para realizar las exploraciones, y de pulsadores de parada de emergencia en sala de exploraciones y consola de control. _____
- La sala que albergaba el equipo disponía de paredes y puerta de acceso emplomadas, y limitaba en el mismo plano con pasillo de la instalación, vestuario del personal, local vecino y sala de rehabilitación, en la parte superior con vivienda y en la inferior con aparcamiento. _____
- El puesto de control del equipo se ubicaba dentro de una sala de paredes y puerta emplomadas, a la cual se accedía únicamente desde la sala de exploraciones. Frente la consola de control se disponía de visor para paciente realizado en vidrio emplomado. _____
- El acceso a la sala de exploraciones se encontraba señalizado como zona de permanencia limitada con riesgo de irradiación, según norma UNE 73.302, disponiendo de señalización luminosa indicativa de disparo. La puerta de la sala de control estaba señalizada como zona vigilada con riesgo de irradiación, según norma UNE 73.302. _____
- La instalación disponía de un delantal emplomado, un protector de tiroides y un protector gonadal como medios de protección contra las radiaciones ionizantes. _
- La instalación disponía de carteles de aviso a embarazadas situados en lugares visibles. _____



DOS. NIVELES DE RADIACIÓN

- Los máximos valores de tasa de dosis equivalentes medidos por la inspección, con unas condiciones de funcionamiento de 90 kVp, 50 mA, 2 s, medio de dispersión y tubo a 0°, fueron de fondo radiológico ambiental en el puesto del operador y en contacto con la puerta de acceso a la sala de exploraciones. _____

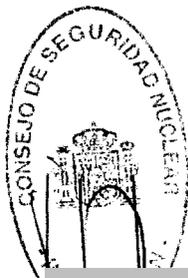
TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- La instalación disponía de una persona con acreditación para dirigir instalaciones de radiodiagnóstico médico y dos personas con acreditación para operar equipos de rayos x con fines médicos. _____
- El personal de la instalación estaba clasificado como categoría B. _____

- El control dosimétrico de los operadores se realizaba mediante dosímetros personales de termoluminiscencia, procesados mensualmente por la firma [REDACTED] estando sus lecturas disponibles hasta diciembre de 2014. _____
- El personal con acreditación se realizaba reconocimientos médicos anuales en los servicios médicos de la empresa. _____

CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Con fecha 13 de noviembre de 1996, el Servicio Territorial de Industria y Energía de Valencia notificó la inscripción de la instalación en el Registro de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico, con número V-0044-A. _
- El 06 de mayo de 2008, el Servicio Territorial de Energía comunica la inscripción del cambio de titular de la instalación en el Registro, pasando a tener el número de registro 46/IRX/0044. _____
- Estaba disponible la memoria de inscripción de la última modificación de la instalación por cambio de equipo, inscrita en el Registro con fecha 30 de octubre de 2008. _____
- En dicha memoria se incluía el certificado de retirada y destrucción del antiguo equipo, firmado por la empresa [REDACTED] con fecha 19 de mayo de 2008. _____
- La instalación disponía de contrato de prestación de servicios con la UTPR [REDACTED]. _____
- La instalación disponía de programa de protección radiológica actualizado y normas de trabajo, realizado por la UTPR contratada. _____
- El equipo instalado disponía de certificado de conformidad del mercado CE. _____
- El último certificado de conformidad de la instalación, fue firmado por la UTPR contratada con fecha 10 de junio de 2013. _____
- Estaba disponible el último informe periódico de la instalación, correspondiente al período 2012 – 2013, realizado por la UTPR contratada y enviado al Consejo de Seguridad Nuclear. _____
- El último control de calidad del equipo, verificación radiológica de la instalación y estimación de la dosis a paciente, fue realizada por la UTPR contratada con fecha 19 de mayo de 2014, estando disponible el informe correspondiente en el que se reflejaba el estado correcto del equipo e instalación. _____
- La instalación disponía de registro diario de las exploraciones realizadas, siendo un promedio de 20 exploraciones semanales (20 mA · min/semana). _____



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y el Real Decreto 1085/2009 por el que se aprueba del Reglamento sobre Instalación y Utilización de Aparatos de Rayos X con Fines de Diagnóstico Médico, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a dos de febrero de dos mil quince.

LA INSPECTORA



TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación cuyo titular es **UMIVALE – MA.A.T.E.P.S.S. nº 15**, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

CONFORME CON EL CONTENIDO DEL ACTA

umivale



MADRID

10 FEBRERO 2015